

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N° 05-GERGE-SUADM-2017.

Observación presentada por ADELA TORRES, en representación de la firma SERVIOLA S.A.S., EL 27 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 09:45 A.M.

OBSERVACIÓN No. 01

RECURSOS HUMANOS

- 1.Cuál es la posición y el manejo comercial que se le va a dar al personal aforado, teniendo en cuenta que SERVIOLA en su calidad de empleador, es el responsable por velar que los trabajadores aforados no sean retirados del servicio. Por esta razón aunque **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** es libre de solicitar en cualquier momento el retiro de un trabajador en misión, si éste goza de algún tipo de fuero (SALUD O MATERNIDAD) Su desvinculación solamente podrá llevarse a cabo cuando termine el fuero o cuando las autoridades administrativas autoricen el retiro en virtud de lo estipulado en el artículo 240 del C.S.T. y en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. Mientras esto ocurre los costos que generen estos trabajadores serán facturados al cliente en virtud de lo anterior.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Sobre el punto se aclara que Caja Honor no puede asumir obligaciones diferentes a las contenidas en la Ley y que en el caso concreto si se desvincula a un trabajador en misión se deberán cumplir las condiciones y requisitos previstos en la Ley generando las consecuencias en ella previstas. Sin embargo debe responderse que Caja Honor no podrá solicitar la desvinculación de un trabajador aforado en misión sin la existencia de una justa causa debidamente acreditada.

OBSERVACIÓN No. 02

2. Teniendo en cuenta que **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** solicita la vinculación de personal aforado que está vinculado actualmente con otra EST, requerimos nos informen si contractualmente se va a establecer que la **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** responderá por el pago de las incapacidades, seguridad social, y demás gastos que sean necesarios cubrir, en caso que el Sistema General de Salud no los cubra.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El trabajador en misión no es empleado de la entidad sino de la temporal y por ello la responsabilidad por seguridad social le corresponde al empleador. No obstante se aclara que el Sistema General en Salud es quien debe pagar estas incapacidades siempre que el empleador esté al día con sus pagos.

OBSERVACIÓN No. 03

3. Tienen algún profesiograma establecido para los exámenes médicos de ingreso?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Si, la entidad envía que exámenes pre-ocupacionales se deben realizar para el ingreso del personal.

OBSERVACIÓN No. 04

4. ¿A que ARL está afiliada **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está afiliada a la ARL POSITIVA.

OBSERVACIÓN No. 05

5. ¿Cuál es la clasificación de riesgos por la actividad económica de **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** ¿

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Clase de Riesgo I.

OBSERVACIÓN No. 06

6. ¿Sobre el número de personas a administrar por la EST existe personal que migrará al momento que la licitación sea adjudicada?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Si.

OBSERVACIÓN No. 07

7. ¿Agradecemos nos informen si **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** requiere o dispone de sistemas biométricos y las sedes donde se ubicarán estos?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No, la Entidad posee en sus instalaciones un sistema de ingreso y salida de funcionarios.

OBSERVACIÓN No. 08

8. ¿Cuál es el índice de rotación de los trabajadores en misión del año inmediatamente anterior?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Alrededor de 10%.

OBSERVACIÓN No. 09

9. ¿El personal a contratar es nuevo o tiene antigüedad con otra EST?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Tiene antigüedad.

OBSERVACIÓN No. 10

10 ¿El personal a contratar tiene solución de continuidad?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No, se siguen las reglas de los contratos de obra o labor.

OBSERVACIÓN No. 11

11.¿En caso contrario, la empresa usuaria asume las eventuales demandas por continuidad laboral?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Entidad es y será cumplidora de la normatividad laboral.

OBSERVACIÓN No. 12

12.Los costó de la dotación y de EPP'S de los trabajadores en misión son a cargo de **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** ¿

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No.

OBSERVACIÓN No. 13

13. Por favor nos informan si la prestación del servicio es a Nivel nacional si su respuesta es afirmativa por favor nos comparten la cobertura.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Si, de acuerdo a la necesidad del servicio que informen los diferentes Puntos de Atención al Afiliado en las ciudades de Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Cali, Florencia, Medellín e Ibagué, o en el lugar en donde indique la Entidad.

OBSERVACIÓN No. 14

14. En forma atenta les solicitamos el favor si es posible, de informarnos el porcentaje de incapacidades presentadas en el año inmediatamente anterior, así mismo, el porcentaje de maternas que manejaron en el mismo periodo?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El porcentaje de incapacidades fue del 5% y no se tuvieron maternas.

OBSERVACIÓN No. 15**LEGAL**

15. Nos pueden allegar la minuta del contrato comercial a suscribirse entre la EST y LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La minuta del contrato se encuentra inmersa en las Condiciones de Participación.

OBSERVACIÓN No. 16

16. En caso de ser negativa la respuesta, se pueden conocer los puntos principales del mismo, en cuanto obligaciones de la EST, y eventuales penalidades?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En el documento de Condiciones de Participación, Capítulo VI. CONDICIONES DEL CONTRATO, se indica cada una de las condiciones que hacen parte del futuro contrato.

OBSERVACIÓN No. 17**SELECCIÓN**

17. Cuál es el tiempo de experiencia requerida según perfil?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez se estime el perfil, se comunicara a la empresa temporal.

OBSERVACIÓN No. 18

18. Cuál es el número de empleados temporales que manejaría al mes la empresa temporal?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

40 aproximadamente.

OBSERVACIÓN No. 19

19. En el numeral Obligaciones específicas numeral 19 se habla de contratación en promedio de 40 posiciones en diferentes niveles profesional, técnico y asistencia por favor nos detallan en número y base salarial por cargo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Las escalas salariales las define la caja para cada proceso de acuerdo con el perfil.

OBSERVACIÓN No. 20

20. Se debe cotizar visitas domiciliarias, estudios de seguridad y/o polígrafo? Estas deben estar incluidas en el AIU. O se facturan como gasto adicional.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Deben estar incluidas.

OBSERVACIÓN No. 21

21. ¿Qué pruebas de selección se aplican a los diferentes cargos? (pruebas básicas, específicas y/o técnicas)? Les solicitamos amablemente suministrarnos los nombres de las pruebas por cargos que se deberán aplicar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La temporal tiene la autonomía para realizar las pruebas de selección, siempre y cuando cumpla con la normatividad vigente.

OBSERVACIÓN No. 22

22. Si la cobertura por parte de la EST no contempla la totalidad a lo dispuesto por ustedes, se puede seguir participando dentro del proceso de invitación a cotizar?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El oferente debe cumplir con lo requerido en las Condiciones de Participación.

OBSERVACIÓN No. 23

23. ¿Qué manejo se dará al personal que viene trasladado de otra EST, y no cumple con el perfil exigido por nuestra compañía?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La empresa adjudicataria deberá cumplir con los perfiles solicitados por la Entidad.

OBSERVACIÓN No. 24

24. Término para realizar la selección de la contratación personal nuevo?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

3 días a partir del requerimiento.

OBSERVACIÓN No. 25

NOMINA

25. Cuál es la periodicidad de pago a los trabajadores en misión?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Mensual, 25 de cada mes.

OBSERVACIÓN No. 26

26. Cuantos trabajadores en misión devengan menos de dos salarios mínimos?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

7.

OBSERVACIÓN No. 27

27. Cuál es la escala salarial de todos los cargos a proveer por parte de la EST?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Las escalas salariales las define la caja para cada proceso de acuerdo con el perfil.

OBSERVACIÓN No. 28

FACTURACION

28. **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** cuenta con un procedimiento interno para la revisión y aceptación de facturas antes del pago de las mismas? Este procedimiento podría prolongar el tiempo de pago de las anteriores?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Actualmente la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, si cuenta con un procedimiento interno, pero si la factura no cumple con los requisitos de ley, se devuelve.

OBSERVACIÓN No. 29

29. ¿Cuál es el término para el pago de las facturas? Se maneja orden de compra para **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** ?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Las facturas se radican mensualmente, antes de terminar el mes, y se paga 10 días hábiles siguientes en promedio.

OBSERVACIÓN No. 30

30. La facturación se realizará de acuerdo al pago de nómina incluyendo pago al sistema de seguridad social y provisionando el factor prestacional de forma mensual?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Si.

OBSERVACIÓN No. 31

COMERCIAL

31. Cuáles son los parámetros establecidos por **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** para la aprobación de las pólizas que amparan el contrato comercial?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La póliza debe cumplir con lo estipulado en el documento de Condiciones de Participación, Capítulo VI. CONDICIONES DEL CONTRATO, numeral 6.2 GARANTÍA ÚNICA, una vez revisada por la Entidad, se emite la respectiva aprobación por parte del Subgerente Administrativo y la Jefe del Área de Contratación.

OBSERVACIÓN No. 32

32. Cuantos trabajadores en misión se requieren para la cobertura del proyecto contemplado en la presente invitación?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

40 personas aproximadamente de acuerdo a las solicitudes del servicio.

OBSERVACIÓN No. 33

33. Amablemente les solicitamos contemplar la posibilidad de suprimir la vigencia de las certificaciones de experiencia requeridas, por cuanto las mismas se generan por año, y no cada mes.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No se acoge a la observación.

OBSERVACIÓN No. 34

34.¿Se debe incluir en la propuesta el seguro de vida para los trabajadores?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No.

OBSERVACIÓN No. 35

35. **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** tiene contemplado la entrega de dotación a los trabajadores que se contraten para las temporadas aun teniendo en cuenta que estos no superaran más de 3 meses?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La dotación la entrega directamente la Entidad, en los casos que aplique.

OBSERVACIÓN No. 36

36. Nos pueden informar en que consiste la dotación del personal que tenga derecho a la misma, en caso de hablarse de dotación física y/o bonos de dotación? Se deberá contemplar en la propuesta el suministro y bodegaje de la misma? esta será facturada a **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** ¿ o de lo contrario la dotación estaría a cargo de La empresa temporal asignada?.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La dotación sería física (Hombre - vestido completo dos piezas (chaqueta y pantalón), camisa, corbata, para dama – vestido completo dos piezas (chaqueta y pantalón – chaqueta y falda), camisa, corbata; y estaría a cargo de la Entidad en los casos que aplique.

OBSERVACIÓN No. 37

CALIDAD

37. Cuáles son los indicadores de servicio, sus porcentajes y sobre qué áreas se aplica?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Cada área entrega el indicador de acuerdo con los incrementos de producción, necesidades del servicio y situaciones administrativas que se presente en la entidad.

OBSERVACIÓN No. 38

38. Contemplan realizar auditorías si la respuesta es positiva por favor nos informan la periodicidad?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Si se realizan, y se hacen mensualmente, se avisara con 5 días de antelación el día a realizar.

OBSERVACIÓN No. 39

SALUD OCUPACIONAL

39. Cuál es el promedio de accidentalidad que se presentan durante el mes o año anterior?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El año inmediatamente anterior no se presentaron accidentes laborales.

OBSERVACIÓN No. 40

40. Cuál será la medición del plan de seguridad y salud en el trabajo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se aplica lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017 para empleados en misión.

OBSERVACIÓN No. 41

BIENESTAR

41.¿Se aplica capacitación precontractual por parte de **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** a los trabajadores en misión?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No aplica.

OBSERVACIÓN No. 42

42.Cordialmente solicitamos nos informen si los temas de capacitación relacionados en la invitación se pueden ampliar o deben ser estas y cuales los programas de bienestar que ustedes requieren se lleven a cabo para el personal en misión en las dependencias de la **LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA** ? Esto deberá ser incluido en la propuesta?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Son las indicadas en las Condiciones de Participación Anexo 4 Capacitaciones.

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de 2017.

(Original Firmado)

JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS
Jefe Área de Contratación

Proyectó:
Helena Rocio Castro Madrigal
Abg. – Área de Contratación



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA